S.G/C.A/16/2017

Ref Doc. "A" 26309 y 56570.

Proyecto de Inversión: 44327.

O R D E N

Visto el expediente para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULARIO DE 4 UNIDADES EN EL IES "BEN ARABI" DE CARTAGENA (MURCIA),** a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos, por importe de 330.578,51.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de **400.000,00.-€**.

Visto que, según consta en el expediente, han incurrido en baja anormal o desproporcionada las siguientes empresas: DEICOMUR, S.L y CONSTU-ARCHENA, S.L y que, una vez efectuados los trámites previstos en el art. 152 del TRLCSP, se acuerda la exclusión de sus proposiciones ya que la empresa DEICOMUR, S.L, no ha justificado suficientemente, según informe técnico emitido, que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y la empresa CONSTU-ARCHENA, S.L no ha aportado en el plazo concedido documentación alguna para justificar su oferta.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 20 de septiembre de 2017, y una vez incorporados los informes técnicos solicitados, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A**, por ser la oferta de precio más bajo, no estar incursa en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 240.968,27.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 291.571,61.-€,** y que mediante Orden de fecha 21 de septiembre de 2017, se requiere a dicha empresa para que aporte la documentación prevista en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que la empresa **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A** ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP, se adjunta a esta Orden, como Anexo, los siguientes informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas:

-informe de 25 de julio de 2017, de ofertas económicas y cálculo de bajas anormales o desproporcionadas

Firmante: ROBLES MATEO, MARIA 11/10/2017 11:38:07
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0acd6726-aa03-9cff-7744326674241

Firmante: ROBLES MATEO, MARIA 17/10/2017 11:38:07
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0acd6726-a003-9cff-7744326674241

-informe de 6 de septiembre de 2017, sobre bajas anormales o desproporcionadas.

- informe final de 13 de septiembre de 2017.

Visto que mediante Orden de 29 de septiembre de 2017 se ha aprobado una nueva distribución de las anualidades de gasto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedando las anualidades de gasto del siguiente modo:

2017: 77.297,41.-€ (noviembre 2017) con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.621.00, Proyecto nº 44327.

2018: 322.702,59.-€ (diciembre de 2017, enero y febrero de 2018).

Visto que procede la devolución de todas las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103.4 del TRLCSP.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02.-2016); ratificada por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes (BORM de 13 de junio de 2017).

D I S P O N G O

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO,** con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULARIO DE 4 UNIDADES EN EL IES "BEN ARABI" DE CARTAGENA (MURCIA), CPV: 45200000.**

SEGUNDO.- Excluir a las empresas **DEICOMUR, S.L y CONSTU-ARCHENA, S.L,** por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO.- **Adjudicar** dicha contratación a la empresa **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A,** con C.I.F.: A30032205 y domicilio en Puente Tocinos (Murcia), C/ Mayor 55, Polígono Industrial Camposol, CP. 30.006 y **disponer** el gasto por importe de 240.968,27.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone **un total de 291.571,61.-€,** según el siguiente desglose: 56.344,33.-€ con cargo a la partida 15.04.00.422K.621.00, Proyecto 44327 del presupuesto del año en curso y 235.227,28.-€ con cargo al presupuesto del año 2018.

CUARTO.- Autorizar la cancelación de todas las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

SEXTO.- Designar al arquitecto D. Juan de Dios Moreno Moñino, Director Facultativo de la presente contratación, que contará con la colaboración de la arquitecta técnica Dª María Ángeles Riquelme Riquelme y como ingeniero técnico D. José Juan Hernández García así como D. Leandro de Haro Bleda Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

SÉPTIMO.- Que se proceda a retener crédito por importe de 29.157,16.-€, con cargo al presupuesto del año 2018, a efectos de la certificación final de las obras objeto del contrato.

OCTAVO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(P.D.: Orden de 3 de febrero de 2016, BORM del 13; ratificada por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, BORM de 13 de junio de 2017)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María Robles Mateo

(documento firmado electrónicamente)

Firmante: ROBLES MATEO, MARIA 11/10/2017 11:38:07
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 0acd6726-ad03-9dff-77443267424l

ANEXO

Exp UT 2015-111

OBRAS DE CONTRUCCION DE UN AULARIO DE 4 UNIDADES EN EL IES BEN ARABI DE CARTAGENA

PRECIO DE LICITACIÓN 330.578,51 €

	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	1º Cálculo	2º Cálculo	BAJA	Baja Anormal
1	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A	260.662,73 €	260.662,73 €	260.662,73 €	21,15%	
2	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	240.968,27 €	240.968,27 €	240.968,27 €	27,11%	
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	250.945,36 €	250.945,36 €	250.945,36 €	24,09%	
4	CONSTU-ARCHENA, S.L	236.450,00 €	236.450,00 €	236.450,00 €	28,47%	Baja Anormal
5	DEICOMUR, S.L	225.404,96 €	225.404,96 €	225.404,96 €	31,81%	Baja Anormal
6	DISEÑO Y DECORACIONES J. PEÑALVER, S.L.U	246.909,09 €	246.909,09 €	246.909,09 €	25,31%	
7	INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L	328.600,87 €	328.600,87 €		0,60%	
8	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L	259.636,36 €	259.636,36 €	259.636,36 €	21,46%	
9	MARIANO CONESA, S.L	293.553,72 €	293.553,72 €	293.553,72 €	11,20%	
10	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L	264.462,81 €	264.462,81 €	264.462,81 €	20,00%	
11	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L	269.388,43 €	269.388,43 €	269.388,43 €	18,51%	
12	PEGIRO, S.L	261.090,91 €	261.090,91 €	261.090,91 €	21,02%	
13	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L	272.019,00 €	272.019,00 €	272.019,00 €	17,71%	
14	QUARTO PROYECTOS, S.L	293.658,25 €	293.658,25 €	293.658,25 €	11,17%	
15	S.A DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	298.707,70 €	298.707,70 €	298.707,70 €	9,64%	
16	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	324.010,24 €	324.010,24 €		1,99%	
17	TENADA NUEVA, S.L	279.900,83 €	279.900,83 €	279.900,83 €	15,33%	
18	TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L	315.338,84 €	315.338,84 €		4,61%	
19	UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.- CONSTRUCCIONES LA VID, S.A	279.063,94 €	279.063,94 €	279.063,94 €	15,58%	
20	UTE, INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A	266.611,57 €	266.611,57 €	266.611,57 €	19,35%	

	Media aritmetica de las ofertas presentadas	273.369,19 €	264.672,58 €
0	10 unidades porcentuales	27.336,92 €	26.467,26 €
	Límite	300.706,11 €	238.205,33 € 27,94%

Murcia, a 25 de julio de 2017

Fdo: Fco Javier Rosalido Hernández

Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

CARAVACA 2017
Año Jubilar

Informe motivado sobre bajas anormales o desproporcionadas

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULARIO DE 4 UNIDADES.
IES BEN ARABI.
CARTAGENA.

En relación a las obras de referencia, se recibe justificación de las proposiciones económicas de la siguiente empresa licitadora:

- DEICOMUR, S.L.

1. DEICOMUR, S.L.

Justifica la baja en base a su experiencia en trabajos similares y la ejecución de los capítulos de cimentación y estructura con personal y medios propios. Menciona diversas empresas para la ejecución de diferentes capítulos de obra de las que dice obtener "muy buenos precios de mercado".

Indica que es posible la rebaja de los gastos generales a la cantidad del 8,09 % y el beneficio industrial al 3%, sin mayor justificación.

CONCLUSION:

La documentación aportada por la empresa DEICOMUR, SL, no se considera suficientemente justificativa de unas condiciones excepcionalmente favorables de ejecución por lo que **no se admite** ya no es conforme a los aspectos relacionados en el art. 152 del TRLCSP sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados

Murcia, 6 de septiembre de 2017
Fdo. Luis Manuel Ferrer Prior
(*Documento firmado digitalmente al margen*)
Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos

Firmante: FERRER PRIOR LUIS MANUEL | 06/09/2017 13:16:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 56e7d854-ea03-9cee-822967735416

Exp UT 2015-111

INFORME FINAL

OBRAS DE CONTRUCCION DE UN AULARIO DE 4 UNIDADES EN EL IES BEN ARABI DE CARTAGENA

		PRECIO DE LICITACIÓN	330.578,51 €	69.421,49 €	400.000,00 €	
	EMPRESA		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	BAJA
1	**CONSTRUCCIONES URDECON, S.A**		240.968,27 €	50.603,34 €	291.571,61 €	27,11%
2	**DISEÑO Y DECORACIONES J. PEÑALVER, S.L.U**		246.909,09 €	51.850,91 €	298.760,00 €	25,31%
3	**CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**		250.945,36 €	52.698,53 €	303.643,89 €	24,09%
4	**LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L**		259.636,36 €	54.523,64 €	314.160,00 €	21,46%
5	**ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A**		260.662,73 €	54.739,17 €	315.401,90 €	21,15%
6	**PEGIRO, S.L**		261.090,91 €	54.829,09 €	315.920,00 €	21,02%
7	**OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L**		264.462,81 €	55.537,19 €	320.000,00 €	20,00%
8	**UTE, INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A**		266.611,57 €	55.988,43 €	322.600,00 €	19,35%
9	**OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L**		269.388,43 €	56.571,57 €	325.960,00 €	18,51%
10	**PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L**		272.019,00 €	57.123,99 €	329.142,99 €	17,71%
11	**UTE, AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.- CONSTRUCCIONES LA VID, S.A**		279.063,94 €	58.603,43 €	337.667,37 €	15,58%
12	**TENADA NUEVA, S.L**		279.900,83 €	58.779,17 €	338.680,00 €	15,33%
13	**MARIANO CONESA, S.L**		293.553,72 €	61.646,28 €	355.200,00 €	11,20%
14	**QUARTO PROYECTOS, S.L**		293.658,25 €	61.668,23 €	355.326,48 €	11,17%
15	**S.A DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)**		298.707,70 €	62.728,62 €	361.436,32 €	9,64%
16	**TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L**		315.338,84 €	66.221,16 €	381.560,00 €	4,61%
17	**SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.**		324.010,24 €	68.042,15 €	392.052,39 €	1,99%
18	**INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L**		328.600,87 €	69.006,18 €	397.607,05 €	0,60%

Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 13/09/2017 14:04:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 78207366-aa04-b56b-a1191740305